Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL	**Código:** FOR-02-PRO-GD-01	ibagué capital musical
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	**Fecha:** 2014/12/19	
		Página: Página 1 de1	

ACTA DE REUNION – ACTA PARCIAL DE EJECION CONGTRATO 1998 DE 04DE JUNIO DE 2025

ACTA No 02

FECHA: 05 de septiembre de 2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: Secretaria de Desarrollo Económico
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Jairo Alberto Moreno Montalvo	Director de Turismo Alcaldía Municipal de Ibague Supervisor de conttrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Orientación para la revisión del Informe (primer desembolso)
3. Revisión de informe.
4. Balance contractual

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr. Jairo Alberto Moreno Montalvo, ofrece la bienvenida a la revisión del informe técnico de actividades No 02 correspondiente al segundo desembolso) siendo las 08:00 am del 05 de septiembre, dando a conocer las reglas generales para la revisión del informe técnico correspondiente al periodo de ejecución del 13 de julio de 2024 al 19 de agosto de 2025 del contrato No 1998 DE 04 DE JUNIO DE 2025 cuyo objeto es: "DE-3100 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS (ÉVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS.." con un plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2024

2. Orientación para revisión del informe

El supervisor del contra orienta la revisión a partir de las cláusulas de contrato y los compromisos que se generan en cada revisión de informe, cada uno aborda una

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

cláusula contractual diferente y se van retroalimentando, se orienta al contratista que en caso de observaciones o necesidad de ampliación estas se puedan ir realizando de ser posible, para dar el visto bueno al final de la revisión.

3. Revisión del Informe.

Se realiza la revisión del informe validando la documentación aportada por el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS que da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	1998 de 04 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de Desarrollo Económico	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	E-3100 contratar a monto agotable, la prestación de servicios de soporte técnico y Logístico, para la producción, coordinación, y realización de Ferias (eventos, y demás actividades que desarrolle la secretaría De desarrollo económico, en cumplimiento de sus metas, fines y Objetivos)		
Valor del presente cobro	$105.952.900	**Porcentaje ejecución:**	66,39%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y" bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica. Capital Acosta Group SAS obró en con plena autonomía técnica y administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué. Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en dos eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de la secretaria de Desarrollo Económico **INSUMOS PROVEÍDOS POR EL CONTRATISTA OBJETO DEL PRESENTE COBRO**	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
218	Tiquetes aéreos ida y regreso con trayecto internacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega	1	$6.800.000	$ 6.800.000
50	Montaje y desmontaje tarima profesional, módulos de 2.40 x 1.20 mts y altura 90cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	84	$ 76.000	$ 6.384.000
5	Kit de Sonido: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (2) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Consola: cantidad (1) consola de audio, de al menos 6 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 4 salidas analógicas y ecualizador por canal. Micrófonos: 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. 1 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (1) cabina activa de 2 vías, con woofer de 12". Bases para micrófono: 3 bases para micrófono tipo boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	2	$ 4.670.000	$ 9.340.000
60	Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	24	$ 456.000	$ 10.944.000
88	Mesa de 2mX1m. Precio por día con transporte	51	$ 32.000	$ 1.632.000
92	Montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por día	444	$ 2.900	$ 1.287.600
109	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 2x2 Incluye transporte. Tarifa por día	40	$ 370.000	$ 14.800.000
168	Paca de agua en bolsa X 30 unidades de 300 ml cada una	4	$ 22.000	$ 88.000
46	Montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
112	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO						
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**				**FUENTE DE VERIFICACION**
		164	Montaje y desmontaje de estación de café para 100 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	2	$ 650.000	$ 1.300.000
		270	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color.	230	$ 10.000	$ 2.300.000
		91	Mantel de tela para mesa cuadrada de largo 1mX1m . Con sobre tapa en tela de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	40	$ 10.200	$ 408.000
		153	Refrigerio Tipo 5: Sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos con su respectiva servilleta, y un jugo o gaseosa o bebida similar empacado en caja de cartón.efrigerio	250	$ 21.000	$ 5.250.000
		165	Montaje y desmontaje de estación de café para 50 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1	$ 400.000	$ 400.000
		89	Mesa de 1mX1m. Precio por día con transporte	68	$ 21.600	$ 1.468.800
		157	Desayuno típico: tamal o lechona, con bebida fría y/o bebida caliente	40	$ 17.000	$ 680.000
		35	Cabina móvil: Cabina Amplificadora, Kms15a Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con micrófono, alquiler por día	4	$ 645.000	$ 2.580.000
		8	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 8 canales digital.	1	$ 1.433.500	$ 1.433.500
		102	Montaje y desmontaje de Vallas de Separación. Incluye transporte. Tarifa por día	240	$ 29.000	$ 6.960.000
		76	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x 15 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 6.246.000	$ 6.246.000
		240	mpresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	112	$ 98.000	$ 10.976.000
		107	Alquiler de Stands para ferias tamaño 2x2 tipo panel Incluye transporte. Tarifa por día	7	$ 405.000	$ 2.835.000
		48	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v. Valor por día	2	$ 100.000	$ 200.000
		84	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte	8	$ 260.000	$ 2.080.000
		49	Conexión eléctrica con cable duplex de 8 metros con un bombillo. Valor por día.	8	$ 120.000	$ 960.000
		TOTAL				**$ 105.952.900**
2	Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asistió y participo de reunión con la supervisión del contrato con el objetivo de planear y coordinar las entregas de los servicios a suministrarse en el desarrollo del presente contrato				**Anexo No 02.** Acta de Inicio-

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato		
3	Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, Se suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación los lugares y fechas acordados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico	Durante el periodo reportado CAPITAL ACOSTA GROUP SAS apoyo la coordinación, organización y desarrollo de los eventos realizados, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
4	Informar la dirección en la cual podrá hacerse inspección de los vehículos que se, dispongan para el cumplimiento del transporte, para verificar: las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica, de manera previa a su ejecución. Dicha verificación se hará por parte del personal designado por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la presente obligación, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS informo a la secretaria de Desarrollo Económico y disponibilidad de los vehículos, para su verificación.	Esta información se reporto en el informe que corresponde al primer desembolso

No de actividad	Nombre de la actividad	Fecha	Valor
1	Tiquetes Nueva Delhi	14/07/2025	$ 6.800.000
2	Feria PANHARI feria de panadería, repostería y amasijos	15 y 16 de jul	$ 49.068.000
3	Clausura Ruta de Emprendimiento	17/07/2025	$ 12.349.600
4	Rueda de Servicio Interinstitucional semestral plaza la 21 y plaza el jardín	17 y 18 de julio	$ 1.357.600
5	Micro rueda de negocios	22/07/2025	$ 680.000
6	Expo andina	3 y 4 de agosto	$ 25.337.100
7	Ferias Góspel	18/08/2025	$ 5.362.600
8	Gigantografía	19/08/2025	$ 4.998.000
Total, segundo desembolso			**$ 105.952.900**

INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Dirección de ubicación: Calle 10 No 3 - 76 - Brr centro parqueadero

Placa:	TGU 485
Marca:	Mitsubishi
Línea:	Canter
Color:	Blanco
Tipo de carrocería:	Furgón Termoking
Modelo:	2015
Clase:	Camión
Cilindraje:	3908

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		Revisión técnico - mecánico: Vigente hasta 05/03/2026 Póliza SOAT: Vigente 22/03/2026 AXXA Colpatria seguros SA	
5	Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los alimentos de acuerdo a los requerimientos técnicos realizados por la supervisión, los alimentos suministrados fueron transportados, almacenados, conservados y manipulados conforme a la normatividad y procedimientos sobre manipulación de alimentos	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.
6	Atender y cumplir con la realización de eventos en fechas y horarios simultáneos en los casos que se requieran.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el cumplimiento de los eventos realizados en fechas y horarios establecidos previamente por la secretaria.	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
7	Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización .de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores en el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los debidos pagos a los proveedores de los productos y servicios contratados	**Anexo No 05** Certificado de cumplimiento a proveedores
8	Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con el tratamiento adecuado según la normatividad vigente, a	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	generen en la realización de cada evento.	los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	GROUP SAS de cumplimiento con el tratamiento adecuado según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.
9	Realizar oportunamente el trámite de los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con los tramites y/o permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados	**Anexo No 01.** Informe de actividades
10	Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente requerido por el supervisor	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dispuso y designado el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente requerido por el supervisor	**Anexo No 01.** Informe de actividades
11	Disponer del personal logístico necesario para la entrega de alimentos y el despliegue, 'montaje y desmontaje de elementos requeridos en el marco de las actividades v/o eventos programados e informados por el supervisor del contrato	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada. Relación del personal	**Anexo No 06** Relación del personal disponible para el desarrollo del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Gabriel alonso medina bello	14138943	Ingeniero de sonido
Diana Alejandra Aramendiz Pava	1110061965	Profesional en SST
Erika Avedaño	1005742816	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	65793157	Manipulador de alimentos
Norida Rodriguez Bonilla	1105334735	Manipulador de alimentos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**		**FUENTE DE VERIFICACION**
		Margarita Camacho Cardenaz	65812136	Manipulador de alimentos
		Yeny Alejandra Cardenas Londoño	1109298267	Manipulador de alimentos
		Mariela Sanabria Sosa	65798489	Manipulador de alimentos
		Luisa Carolina Cortes Garzon	1006148540	Manipulador de alimentos
		Maria del Pilar Merchan Parra	65799762	Manipulador de alimentos
		Marisol Castaño Medina	1110486888	Manipulador de alimentos
		Rosa Elena Ramirez Rojas	39676734	Manipulador de alimentos
		Maria Camila Aragon	1106398377	Manipulador de alimentos
		Ruby Esperanza Parada Ramirez	65775711	Manipulador de alimentos
		Harold Andres Murcia Calderon	1110473039	Aux Logístico
		Edwin Fabian Nieto Padilla	11224366	Aux Logístico
		Nidia Amparo Barrios Rodriguez	65729115	Aux Logistico
		Walter Steven Riaños Cortes	1110597106	Aux Logistico
		Yinson Abaunza Ruiz	5997675	Aux Logistico
		Jimena Orjuela	1110508866	Aux Logistico
		Ginna Marcela Castillo	1110507252	Aux Logistico
		William Pineda	93355374	Aux Logistico
		Leonel Eulices Rubio	5996302	Aux Logistico
		Miguel Andres Acosta Peralta	1072744074	Aux Logistico
12	El contratista deberá garantizar vehículos idóneos, los cuales deberán contar con la documentación en regla (SOAT, revisión técnico - mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad: licencia de conducción del conductor asignado) del mismo modo, contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 29 del Decreto 348 de 2015 y con el artículo 27 del código Nacional de Tránsito terrestre — Ley 769 de 2002. Las multas derivadas ante el posible incumplimiento de las	En cumplimiento de la obligación relacionada con los vehículos, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la disponibilidad de vehículos idóneos los cuales cuentan la documentación legal en regla.		**Anexo No 04** Documentación legal del vehículo • Contrato • SOAT • Pólizas de responsabilidad • Tecno mecaniza • Certificado de kit de carretera • Certificado de fumigación • Inspección sanitaria • Registro fotográfico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	normas de tránsito, correrán por cuenta única y exclusivamente del contratista.		
13	Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por laentidad a través de la supervisión.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS previó con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la supervisión	**Anexo No 01** Informe de actividades
14	Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, apoyo la realización de los diferentes eventos ejecutasdos por el contratista en el marco del objeto del presente contrato.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
15	Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS mantuvo los precios fijos de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.	**Anexo No 07** Certificado de cumplimiento
20	Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la solicitud realizada por el Municipio	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 8** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.		
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	**Anexo No 09.** Política de seguridad y salud en el trabajo
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No 10** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento Matriz de elementos de Protección Personal.	**Anexo No 11.** Matriz Elementos Protección Personal
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 12** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	En cumplimiento de la presente obligacion el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantiza la entrega de certificados de afiliación del personal logístico	**Anexo No. 13** Planillas de pago de aportes a la seguridad social
7	Diseñar e implementar el plan de emergencias.	En cumplimiento de la obligación descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con proceso de documentado de Plan de Emergencias.	**Anexo No 14** Plan de Emergencias
8	Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato .o convenio..	En cumplimiento de la presente obligacion el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con Matriz de peligros en el marco de la seguridad y salud en el trabajo	**Anexo 15** Matriz de Peligros
9	Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad arnés. eslingas, cuerdas	El cumplimiento de la presente obligación el contratista cuenta con Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	**Anexo No 16** Procedimiento de identificación de Peligros
10	Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que	En cumplimiento de la presente obligación el contratista presenta hojas de vida con los debidos soportes	**Anexo 20** Hojas de Vida

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	trabajen a más de ,2 metros de altura, hacia arriba y hacia abaj		
11	certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo.	Durante del desarrollo del contrato el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal con los certificados de trabajo en alturas del talento humano que apoya las actividades logísticas	**Anexo No 11.** Matriz Elementos Protección Personal
12	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta	Dando cumplimiento con la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con documento de matriz de elementos de protección personal.	**Anexo No 16** Procedimiento de identificación de Peligros

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO *ANEXO HSEQ*			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 17** Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.
2	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD
3	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 18** Plan de Saneamiento Básico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO *ANEXO HSEQ*			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
4	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta procedimiento de productos de materiales ecológicos aplicado a los contratos siscritos.	**Anexo No 14.** Procedimiento de productos de materiales ecológicos
5	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 18** Plan de Saneamiento Básico
6	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica los estudios previos del respectivo proceso.	En cumplimiento del desarrollo de la presente obligación CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantizo la utilización de productos y materiales ecológicos, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicables Como lo son portacomidas, vasos, cubiertos en materiales Elaborados a partir de bagazo de caña de azúcar, Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012, en material biodegradable y compostable	**Anexo 19** Fichas Técnica de los productos
7	El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 17** Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.

3. BALANCE CONTRACTUAL DEL ACTO CONTRACTUAL.

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	**$ 657.400.000**	**$ -**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
ADICIONES O DISMINUCIONES		**$ -**
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		**$ 330.525.900**
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		**$ 105.952.900**
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		**$ 220.921.200**
SUMAS IGUALES	**$ 657.400.000**	**$ 657.400.000**

4. VALOR AUTORIZADO DE DESEMBOLSAR

Del 13/07/2025 al 19/08/2025 d	Valor ejecutado durante el periodo reportador	**$ 105.952.900**
	Valor autorizado a pagar	**$ 105.952.900**
	Porcentaje de ejecución presupuestal	66,39%

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS

- Dar continuidad al trámite para radicar informe.
- Realizar cargue de los soportes en el SECOP II

Jairo Alberto Moreno Montalvo
Director de Turismo
Supervisor del Contrato
Secretaría de Desarrollo Economico
Alcaldía Municipal de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué